

4100

Bogotá, D. C.

**Señor
Nombre
Cargo
Empresa
Dirección
Teléfono
Fax: Ciudad**

Referencia: Sin número anterior
931 Servicios Generales
50 Solicitud de Información
Con anexos

CONTRATACION DIRECTA CD- 041 / 2004

Respetado señor:

La Superintendencia Bancaria de Colombia se encuentra interesada en contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para el conmutador telefónico digital y sus dispositivos adicionales marca AT & T modelo Definity G3si versión 8 de propiedad de la entidad.

Para atender la presente contratación la entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal número 429 del 18 de junio del 2004 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$51'596.000,00**), incluido el IVA, distribuidos así:

- La suma de \$13'400.000,00 para la vigencia fiscal del 2004
- La suma de \$38'196.000,00 para la vigencia fiscal del 2005

Por lo anterior, de manera atenta le solicito depositar en la urna No. 07 de la División Administrativa de esta Superintendencia, ubicada en la calle 7 No. 4 - 49 oficina 115 zona B, a más tardar **hasta las 4:00 p.m.** del día **23 de julio del 2004**, una propuesta para el servicio referido, diligenciando los formatos: Anexo No. 1 - Formato No. 1 Condiciones mínimas necesarias, Anexo No. 2 -

Formato No. 2 Rutinas mínimas de mantenimiento preventivo y Anexo No. 6 Formato Único de hoja de vida persona jurídica.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con todos los documentos y anexos requeridos, escrita a máquina o en computador, debidamente foliada en forma consecutiva folio por folio, sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

El tiempo de validéz de la oferta exigido por la Superintendencia Bancaria no podrá ser inferior a cuatro (4) meses contados a partir del día veintitrés (23) de julio del 2004.

Cuando no se exprese el término de validéz de la propuesta se entenderá que es el mínimo de cuatro (4) meses. Cuando el mismo sea inferior a cuatro (4) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

Anexos a la presente invitación:

- Anexo No. 1 – Formato No. 1 Condiciones mínimas Necesarias (3 folios)
- Anexo No. 2 – Formato No. 2 Rutinas mínimas de mantenimiento preventivo (1 folio)
- Anexo No. 3 – Listado de equipos (2 folios)
- Anexo No. 4 – Criterios para la adjudicación (2 folios)
- Anexo No. 5– Términos de referencia (5 folios)
- Anexo No. 6 - Formato único de hoja de vida persona jurídica (1 folio)
- Anexo No. 7 – Instructivo para la presentación de propuestas en contrataciones directas (5 folios)

Cordialmente,

SANDRA STELLA SANTOS QUINCHE
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Copia: División Administrativa
Grupo Interno de Trabajo de Gestión Precontractual

GRUPO DE GESTION PRECONTRACTUAL

CONTRATACION DIRECTA CD – 041 – 2004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA EL CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL Y SUS DISPOSITIVOS ADICIONALES MARCA AT&T, MODELO Definity G3si VERSIÓN 8, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

ANEXO No. 1 - FORMATO No. 1

CONDICIONES MINIMAS NECESARIAS

La propuesta que no cumpla con las condiciones mínimas necesarias no será evaluada.

REQUERIMIENTO	SI / NO
1. Ofrecer el mantenimiento preventivo mensual. Para el efecto el proponente deberá cumplir mensualmente con las rutinas mínimas exigidas en el Anexo No. 2 y presentar, en cada oportunidad, un informe del resultado, así como programar los posibles cambios de partes o repuestos que sean detectados para el correcto funcionamiento del conmutador telefónico.	
2. Ofrecer el apoyo telefónico con ingenieros o técnicos expertos en operación del sistema, que resuelvan consultas sobre aplicaciones y asistencia en su implementación sin costo adicional, cuando sea requerido por la entidad.	
3. Realizar reportes mensuales del tráfico de llamadas y efectuar las correspondientes recomendaciones.	
4. Ofrecer el mantenimiento correctivo durante las 24 horas incluidos los festivos, con un tiempo de respuesta no mayor a dos horas contadas a partir del llamado de la Superintendencia Bancaria.	
5. Reemplazar las partes que se dañen por el uso de acuerdo al listado del Anexo No. 3 LISTADO DE EQUIPOS, sin costo adicional, para lo cual los repuestos deben ser originales y de primera calidad. Dentro de los reemplazos se deben incluir los rectificadores de 50 y 30 amperios con sus correspondientes bancos de baterías así: el rectificador de 50 amperios con un banco de 4 baterías de 12 voltios 150 AH, cada una, y el rectificador de 30 amperios con un banco de 4 baterías de 12 voltios 100 AH, cada una. Las baterías de este último rectificador deben ser secas, selladas y libres de mantenimiento.	

REQUERIMIENTO	SI / NO
<p>6. Reemplazar las consolas de operadora, las diademas con sus respectivas bases y el selector de extensiones, sin costo adicional para la entidad en el evento de requerirse por parte de la Superintendencia.</p>	
<p>7. Incluir la totalidad de la mano de obra sin ningún costo adicional.</p>	
<p>8. Ofrecer cambios en la grabación de los mensajes de música en espera, cuando sean requeridos por la Superintendencia Bancaria, en un tiempo máximo de ocho (8) días hábiles, sin ningún costo adicional. La grabación se deberá efectuar en estudios diseñados para el efecto con su correspondiente música de fondo.</p>	
<p>9. Capacitar a los funcionarios designados por la Superintendencia Bancaria con un mínimo de cuarenta y cinco (45) horas hábiles, sin costo adicional. El proponente deberá, en anexo al presente formato, establecer los cursos de capacitación que ofrece SOBRE LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, dentro de la presente contratación y señalar la intensidad de cada uno de ellos.</p>	
<p>10. Dar asistencia personalizada 7x24, cuando lo requiera la Superintendencia Bancaria, con Ingenieros o técnicos expertos para la solución de problemas, sin costo adicional.</p>	
<p>11. Administrar en forma total el sistema de tarificación, generando mensualmente los reportes, o cuando lo requiera la entidad, los reportes de todo tipo de llamadas por código de cada uno de los funcionarios. Debe incluir la actualización de tarifas, de bases de datos tanto en el tarificador como en el sistema Definity, sin costo adicional.</p>	
<p>12. Actualizar la versión del software aplicativo de tarificación de llamadas, Sacet, sin costo adicional.</p>	
<p>13. Dar asesoría, para la modernización de enlaces análogos a digitales con marcación directa a extensión, con todo el trabajo de pruebas y programación que requiere la implementación del proyecto, sin costo adicional, cuando la Superintendencia lo requiera.</p>	
<p>14. Dar asesoría, cuando la Superintendencia Bancaria lo requiera, para la modernización de la planta telefónica a telefonía voz sobre IP.</p>	

REQUERIMIENTO	SI / NO
<p>15. Capacidad financiera</p> <p>Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores financieros: Índice de Liquidez, Capital de Trabajo y Nivel de Endeudamiento, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que su índice de liquidez sea superior a uno;• Que el capital de trabajo sea positivo y• Que su nivel de endeudamiento no sea superior al 80%.• <p>En caso de Consorcios o Uniones Temporales, el requerimiento de los indicadores financieros deberá ser cumplido por cada uno de los integrantes del mismo.</p>	

GRUPO DE GESTION PRECONTRACTUAL

CONTRATACION DIRECTA CD – 041 - 2004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA UN CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL Y SUS DISPOSITIVOS ADICIONALES MARCA AT&T, MODELO Definity G3si VERSIÓN 8, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

ANEXO No. 2 – FORMATO No. 2

RUTINAS MINIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Item	Rutina	Sí / No
1	Limpieza de filtros de la totalidad de los gabinetes.	
2	Cambio de filtros de la totalidad de los gabinetes, cada 4 meses.	
3	Verificación de los ventiladores de los gabinetes.	
4	Limpieza exterior de los gabinetes.	
5	Limpieza interior de los gabinetes.	
6	Limpieza de la totalidad de las tarjetas, cada 4 meses.	
7	Verificación de acometida eléctrica para los rectificadores. Lectura de voltaje fase, neutro y tierra.	
8	Verificación de acometidas eléctricas D.C.	
9	Verificar conexión de cada puente con los bornes de las baterías.	
10	Utilizar antioxidante para el mantenimiento de los bornes de las baterías.	
11	Lectura D.C. con carga y sin carga sobre la salida de cada rectificador.	
12	Mantenimiento a baterías del rectificador de 50 amperios (nivel de agua y acidez).	
13	Calibración de los rectificadores.	
14	Verificar funcionamiento de los ventiladores de los rectificadores.	
15	Listado de alarmas del sistema. Verificar y eliminar las alarmas del sistema.	
16	Verificación de temperatura ambiente.	
17	Verificar acceso remoto (MODEM)	
18	Verificar la transferencia de registros hacia el tarificador.	
19	Pruebas del procesador.	
20	Verificación de acceso a llamadas locales, nacionales,	

CONTRATACION DIRECTA CD.041 – 2004
INVITACION

	celulares e internacionales.	
21	Verificar los códigos que activan las facilidades.	
22	Limpieza terminal de administración.	
23	Verificar las conexiones de cable coaxial entre gabinetes.	

GRUPO DE GESTION PRECONTRACTUAL

CONTRATACION DIRECTA CD – 041 – 2004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA UN CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL Y SUS DISPOSITIVOS ADICIONALES MARCA AT&T, MODELO Definity G3si VERSIÓN 8, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

ANEXO No. 3

LISTADO DE EQUIPOS

Ítem	Descripción	Referencia	Cantidad
1	Gabinete de control con su respectiva fuente de poder		1
2	Gabinete de expansion de puertos con su respectiva fuente de poder.		5
3	Tarjeta Processor	TN790B	1
4	Tarjeta Netcon/Pktint	TN794	1
5	Tarjeta Expansion Intrfc	TN776	2
6	Tarjeta Tone / Clock	TN780	2
7	Tarjeta Maintenance	TN775B	1
8	Tarjeta Digital Line de 24 puertos 2 hilos	TN2214B	1
9	Tarjeta Digital Line 16 puertos 2 hilos	TN2181	4
10	Tarjeta Digital Line de 8 puertos 4hilos	TN754B	30
11	Tarjeta CO Trunk de 8 puertos	TN747B	19
12	Tarjeta DS1 Interface	TN2464	4
13	Tarjeta DS1 Interface	TN2464B	1
14	Tarjeta Analog Line de 16 puertos	TN746B	24
15	Tarjeta Analog Line de 24 puertos	TN2793B	2
16	Tarjeta Tone Detector	TN420C	5
17	Tarjeta Annoucement	TN750C	1
18	Tarjeta Call Classifier	TN744D	2
19	Tarjeta Call Classifier	TN744C	1
20	Música en espera digital (Magic on hola)		1
21	Rectificador de 50 amperios		1
22	Rectificador de 30 amperios		1
23	Banco de 4 baterías 12 voltios 150 AH		1
24	Banco de 4 baterías 12 voltios 100 AH, secas, selladas y libres demantenimiento.		1
25	Teléfonos digitales serie 7410		152

CONTRATACION DIRECTA CD.041 – 2004
 INVITACION

26	Teléfonos digitales serie 7406		2
27	Teléfonos digitales serie 7406D		26
28	Teléfonos digitales serie 7434D		3
29	Teléfonos digitales serie 8403B		45
Ítem	Descripción	Referencia	Cantidad
30	Teléfonos digitales serie 8405B+		1
31	Teléfonos digitales serie 8410B		33
32	Teléfonos digitales serie 8410D		10
33	Teléfonos digitales 6408D+		43
34	Teléfonos análogos 700		143
35	Teléfonos análogos 706		41
36	Teléfonos análogos 9103		78
37	Teléfonos análogos 6210		28
38	Teléfonos análogos 6220		1
39	Teléfonos análogos 9110		4
40	Consola de operadora		2
41	Selector de extensiones		2
42	Diadema de operadora y base de diadema		2
43	Tarificador SACET		1
44	Terminal de administración		1
45	Cables anfenoles		
46	Cables coaxiales		

GRUPO DE GESTION PRECONTRACTUAL

CONTRATACION DIRECTA CD – 041 – 2004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA UN CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL Y SUS DISPOSITIVOS ADICIONALES MARCA AT&T, MODELO Definity G3si VERSION 8, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

ANEXO 4

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

El Comité de Adquisiciones de la Superintendencia Bancaria, previo análisis comparativo de las propuestas que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en la presente contratación, recomendará el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para el efecto lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 80 de 1993. Dichos requisitos se calificarán con base en los puntajes determinados para cada factor, tal como se indica a continuación :

Factores	Puntaje Máximo
1. Precio	60
2. Certificado de calidad	20
3. Seriedad y cumplimiento en contratos Anteriores	20
TOTAL PUNTAJE	100

1. PRECIO

El factor PRECIO se califica de manera inversamente proporcional, asignando el mayor puntaje posible a quien ofrezca el menor precio para los servicios ofrecidos. A las demás propuestas se les asignará la calificación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P1/P2 * Puntaje (60 puntos) = X$$

P1 = Valor de la propuesta con precio más bajo

P2 = Valor de la propuesta calificada

CONTRATACION DIRECTA CD.041 – 2004
INVITACION

Puntaje = 60 Puntos (Calificación máxima asignada al factor PRECIO)
X = Puntaje obtenido

Este factor tiene como máxima calificación sesenta (60) puntos.

2. CERTIFICADO DE CALIDAD

El proponente que demuestre que sus productos cumplen con las Normas Técnicas Colombianas y tienen el garantía de calidad Icontec o anexe a su propuesta la certificación de norma de calidad expedida por otros organismos competentes, obtendrá veinte (20) puntos

Este factor tiene como máxima calificación veinte (20) puntos.

3. SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES

El proponente debe anexar dos (2) constancias de cumplimiento en contratos celebrados anteriormente, cuyo objeto debe ser igual al de la presente contratación, por un valor no inferior al treinta por ciento (30%) del valor anual del servicio, con fecha de expedición no superior a un año a la fecha de cierre de la contratación.

Este factor tiene como máximo puntaje veinte (20) puntos, esto es, diez (10) puntos por cada constancia válida.

FACTORES DE DEFINICIÓN DE EMPATES

En el evento en que analizadas y calificadas las propuestas se llegara a presentar un empate en la puntuación total, dicha igualdad se definirá en el siguiente orden, aplicado de manera estricta:

Se otorgará el primer puesto a:

1. La propuesta más favorable para la entidad en el factor Precio.

De persistir la igualdad:

2. La propuesta más favorable para la entidad en el factor Seriedad y cumplimiento en contratos anteriores.

De persistir la igualdad:

3. La propuesta que reúna mayor puntaje en el factor Certificado de calidad

De persistir la igualdad:

4. Al proponente que acredite cumplir con los requisitos legales para ser considerado como una micro, pequeña o mediana empresa (Mipyme).

CONTRATACION DIRECTA CD – 041 – 2004

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA UN CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL Y SUS DISPOSITIVOS ADICIONALES MARCA AT&T, MODELO Definity G3si VERSIÓN 8, DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.

ANEXO No. 5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. **Objeto:** Mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos, para un conmutador telefónico digital y sus dispositivos adicionales marca AT & T, modelo definity G3si versión 8, de propiedad de la Superintendencia Bancaria.
2. **Disponibilidad Presupuestal**

La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal número 429 del 18 de junio del 2004 por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$51'596.000,00**), incluido el IVA, distribuidos así:

- La suma de \$13'400.000,00 para la vigencia fiscal del 2004
- La suma de \$38'196.000,00 para la vigencia fiscal del 2005

Las propuestas que superen dicho valor **SERÁN ELIMINADAS**.

4. **Fecha y lugar de presentación de las ofertas:**

Hasta las 4:00 p.m. del veintitrés (23) de julio del 2004
Bogotá D.C., Calle 7ª # 4-49, Of. 115, Zona B, Urna No. 07
División Administrativa.

5. **Término de validez de la propuesta:**

El proponente debe indicar el término de validez de la propuesta. Dicho término debe contarse desde la fecha fijada para el cierre de contratación y **no podrá ser inferior a cuatro (4) meses** para contrataciones superiores a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales.

Cuando no se exprese el término de validez de la propuesta se entenderá que es el mínimo de cuatro (4) meses. Cuando el mismo sea inferior a cuatro (4) meses o esté sujeto a condición, la propuesta será eliminada.

6. Documentos anexos que debe contener la propuesta:

- **Carta remisoria**, firmada por el representante legal de la sociedad proponente o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso.
- **Póliza de garantía de seriedad de la propuesta**, expedida por una compañía de seguros o una garantía bancaria expedida por una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y con vigencia de cuatro (4) meses contados a partir del veintitrés (23) de julio del 2004. La no presentación de la póliza de seriedad es causal de rechazo de la propuesta. Lo anterior sin perjuicio de que la Superintendencia Bancaria de Colombia solicite la aclaración o el ajuste pertinente a la presentada.
- Si el proponente es una sociedad, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días hábiles a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de tratarse de persona natural comerciante, anexar certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal.
- Registro Único Tributario. El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único Tributario – RUT y tener en cuenta al elaborar su presupuesto todos los impuestos a que haya lugar.

7. Obligaciones Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, **la presentación de ofertas**, así como la celebración, renovación o liquidación por parte de un particular de contratos de cualquier naturaleza con la Superintendencia Bancaria de Colombia requerirá para el efecto el **cumplimiento del pago de los aportes** con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes

a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

En el caso de las personas jurídicas, el cumplimiento de estas obligaciones podrá certificarse por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal respectivo, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios

La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no superior a un mes (1) contado a la fecha de cierre de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 143 del 27 de mayo de 2002 expedida por el Procurador General

9. Certificado de Antecedentes Penales del Departamento Administrativo de Seguridad DAS

La persona natural o representante legal de la persona jurídica a quien se le adjudique la celebración de un contrato de prestación de servicios deberá anexar el certificado de Antecedentes Penales vigente, expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (parágrafo del artículo 1º de la Ley 190 de 1995). En el evento en que el contratista no anexe el mencionado certificado, la entidad procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2150 de 1995.

10. Formato Único de Hoja de Vida:

El proponente deberá anexar, diligenciado en su totalidad, el formato único de hoja de vida de persona natural o jurídica según sea el caso.

11. Plazo de evaluación:

Del 26 de julio al 4 de agosto del 2004.

12. Traslado a proponentes:

El proponente podrá conocer la evaluación de las ofertas los días **5 y 6 de de agosto del 2004.**

13. Forma y Plazo de la Adjudicación:

El acto de adjudicación del contrato al proponente que haya ocupado el primer lugar de elegibilidad o de declaratoria de desierta de la contratación según corresponda, será comunicado por el Coordinador del Grupo de Contratos, de conformidad con la decisión que en tal sentido haya adoptado el Comité de Adquisiciones de la Entidad.

El plazo para efectuar la adjudicación de la contratación directa será de **ocho (8) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente al del vencimiento del término para la presentación de las observaciones.

Este término podrá ser prorrogado antes de su vencimiento por un término total no mayor a la mitad del inicialmente fijado, esto es, hasta por tres **(3) días hábiles**, siempre que las necesidades de la entidad así lo exijan, lo cual se comunicará oportunamente a los proponentes.

14. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) año contado a partir de la fecha de comunicación de la aprobación de la garantía única.

15. Forma de pago:

La Superintendencia Bancaria de Colombia cancelará el valor del contrato incluido el IVA, por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el servicio y los repuestos suministrados que se requieran en dicho periodo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la correspondiente factura ante la División Financiera de la Superintendencia Bancaria (oficina 110 de la zona B), acompañada de la respectiva constancia de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del mismo.

16. Número de cuenta:

El proponente deberá indicar el número de la cuenta de ahorros o corriente y la entidad financiera a la cual se le puede consignar el valor de la obligación.